A su Excelencia el Presidente de la Republica de Chile Sr. Patricio Aylwin A.

La masiva migración de los Chilenos hacia Italia comienza en Septiembre de 1973 y las causas de ella son evidentemente políticas, derivadas de la represión que se desencadena en el País debido al golpe de Estado. A los chilenos refugiados en la Embajada Italiana en Santiago, se agregan los numerosos expulsados por el régimen militar, junto a los escapados sin pasar por las embajadas y que han solicitado asilo político en Italia a las Naciones Unidas.

A partir de los años ochenta, cuando a la represión política se agregan los problemas de la crisis económica (cesantía del 40% sólo en el gran Santiago), miles y miles de personas, para garantizar la propia sobrevivencia y la de su familia, llegan a Italia.

Es necesario considerar, además, que existe una inmigración chilena en Italia antigua y permanente, compuesta por estudiantes, chilenos que han establecido lazos con ciudadanos italianos y personas que por negocios y/o motivos culturales de vario tipo se encuentran en Italia.

Es difícil conocer exactamente el número de chilenos que viven hoy en este país porque las fuentes de información no son muy exactas. No todos han regularizado su permanencia en Italia y los que lo han hecho muchas veces dejan vencer sus documentos. En todo caso, algunas noticias cuantitativas son posibles utilizando las fuentes informales. La mayor presencia la encontramos en la zona Norte: Emilia Romagna, Liguria, Piamonte y Lombardia, con un numero menor en Roma y en las cercanías de la ciudad de Florencia.

Es de esperar que en el futuro nunca más un ciudadano chileno deba abandonar su país natal por problemas políticos y che cada vez menos lo haga por causas económicas relativas a su sobrevivencia. Desgraciadamente, la crisis económica continúa en el País, lo que determina que el flujo de personas hacia el exterior no se detenga y, en el caso de Italia, tienda a aumentar.

9708

Esto nos hace suponer que la comunidad chilena residente en Italia será cada vez más consistente y que la inmigración chilena representará una presencia más o menos costante formada por personas que por motivos de carácter científico, cultural y de realización personal deciden salir del País para encontrar otras culturas y otros hombres, cuestión que seguramente hará más grande y mejor a Chile.

Es, entonces, pensando en la presencia estable de chilenos en Italia, en las generaciones futuras y también en la colonia italiana presente en Chile, que deseamos hacer las siguientes peticiones al Excelentísimo Sr. Presidente de la República Don Patricio Alywin.

- Deseamos que sea nuestro portavoz hacia todo el País y hacia sus principales organizaciones, especialmente el parlamento, con el fin de que aumente su interés hacia esta parte del pueblo chileno que se encuentra fuera de Chile y que desea participar en la vida Nacional y en la reconstruccion de la Democracia, con todo lo que ello implica, es decir, deberes y derechos como todos los ciudadanos.
- Quisiéramos que se nos diera el derecho, como parte de la sociedad chilena, de participar activamente en las elecciones políticas de nuestro País, emitiendo nuestro sufragio en las embajadas donde pueden ser constituidos los registros electorales y las mesas de votación. Hacemos presente que este derecho-deber ya existe en las mayoría de los países democráticos.
- Muchos de los chilenos presentes en Italia y de los italianos presentes Chile han desarrollado una parte de su vida en uno de estos dos países, dando con esto un gran aporte cultural y económico, pero sin tener la oportunidad de poder gozar a futuro de los frutos que esa vida, a veces de sacrificio, podría ofrecerles si existieran acuerdos o convenciones entre ambos gobiernos. Para reparar a esta injusticia es que le pedimos al Sr. Presidente, y por su intermedio a todo el gobierno chileno, efectuar acuerdos bilaterales con el gobierno italiano en relación a las siguientes materias:
 - a) Reconocimiento recíproco, mediante convenciones que vean implicadas instituciones competentes de los dos países, de los títulos de estudios en Chile o en Italia.
 - b) Convenciones y acuerdos entre los dos gobiernos para el reconocimiento a chilenos e italianos de la doble nacionalidad (se pide que el parlamento efectúe una completa y rápida revisión de la materia).

- c) Acuerdos entre los gobiernos de Chile e Italia para el reconocimiento en el país de permanencia definitiva de las contribuciones efectuadas por chilenos e italianos que hayan trabajado imponiendo regularmente en una caja de previsión de cualquiera de los dos países, con el fin de recibir, al final del período establecido por ley, la correspondiente jubilación o pensión.
- d) Reconocimiento en Chile para todos los ciudadanos extranjeros de los derechos humanos, civiles, sociales y políticos; es decir derecho a una habitación, al trabajo y a la asistencia sanitaria, junto con el derecho a voto en las elecciones administrativas cuando ellas se efectúen. Si en Chile esto fuera reconocido, respetanto todas las convenciones internacionales que lo prescriben, se volvería más fácil obtener los mismos derechos para los chilenos residentes en Italia. Sin olvidar que el motivo principal es que éstos son derechos inalienables del género humano, independientemente de su raza, sexo, religión o nacionalidad. Todo esto se encuentra en el marco de la tradición democrática chilena, interrumpida por tantos años pero finalmente renacida, que ve nuestro Pais como una Patria hospitalaria y de asilo para los extranjeros contra la opresión.

Esperando, con nuestras sugerencias y peticiones, dar un aporte importante a la construcción democrática de Chile y esperando que con nuestra contribución la democracia en la justicia aumente cada día más, nos despedimos cordialmente.

Comunidades y Asociaciones de chilenos en Italia

gabiela Bustamante Via Sabrador Allende 11 20091 BRESSO (MI) ITALIA Roma, 19 Abril 1991